

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
14 DE JUNIO DEL 2023**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

PRESIDENTA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

SECRETARIA

**DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 14 de junio del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Asimismo, informo que solicitó permiso la Diputada Melina Hernández Sosa. Es cuanto Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

*(La Diputada Presidenta toca el timbre)*

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14 de junio del 2023.

**La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Perdón Diputada secretaria. Solicitar Presidenta, si podemos obviar la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha 7 de junio del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna por lo que se refiere a la constitución local a las comisiones permanentes de estudios constitucionales y de mujeres e igualdad de género, por lo que se refiere a la ley de transparencia se propone turnar a las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y congreso abierto y mujeres e igualdad de género.

**La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se adiciona el capítulo V bis “del maltrato a las personas adultas mayores”, los artículos 412 quinquies, 412 sexies y 412 septies, al título vigésimo segundo denominado “delitos contra el derecho a una vida libre de violencia”, del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

se concede el uso de la palabra de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

(Inaudible) de las plataformas digitales. El día de mañana se conmemora a nivel internacional el día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato a la vejez. Este día se celebra cada 15 de junio y tiene como objetivo hacer conciencia a todas las personas para denunciar los abusos y sufrimientos infligidos a las personas adultas mayores y también para evitarlos, para disuadirlos. Las personas adultas mayores son parte integrante de nuestra sociedad, por ello deben estar y desarrollarse en un ambiente de respeto y dignidad, se les debe de garantizar la protección y restitución de sus derechos, especialmente a que vivan libres de cualquier tipo de violencia, maltrato o abuso por cualquiera que sea, así sea su propia familia. La dirección General de población de Oaxaca, señala que el índice de la población de sesenta y cinco años y más en el año dos mil veinte fue de trescientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas personas adultas mayores, de las cuales la mitad, más de la mitad son mujeres y el resto son hombres, el 44% y esto representa casi el 9% de la población del estado de Oaxaca, lo cual va creciendo de forma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

paulatina año con año y que ha puesto a Oaxaca en el noveno lugar nacional en población de adultos mayores en el país. Bajo este panorama, debemos tener en cuenta que conforme pasan los años a incrementar precisamente el número de personas adultas mayores en nuestro Estado y debemos enfrentar los desafíos que este cambio demográfico nos trae inevitablemente aparejado para nuestra sociedad, para los sistemas de protección social y por supuesto de impartición y procuración de justicia. Al respecto, la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, recientemente ratificada en México, define al maltrato como acto u omisión contra una persona mayor que ocurre de manera única o repetida y que produzca daño a la integridad física, psíquica o moral o que vulnere el gozo de derechos humanos y libertades fundamentales independientemente de que esta situación se produzca en el marco de una relación de confianza. La Organización Mundial de la Salud dice que en el dos mil veintidós aproximadamente una de cada seis personas mayores de sesenta años sufrió de algún tipo de maltrato en sus entornos comunitarios y, además, estas tasas de maltrato en instituciones de asistencia y centros de atención son elevadas y aumentaron durante la pandemia del covid-19 y se prevé que este problema siga incrementando en muchos países debido al incremento de la población adulta mayor ya que entonces esta población es víctima de malos tratos y no varía el número de afectados pues podría llegar en el mundo a trescientos veinte millones en el año dos mil cincuenta. En virtud de todo ello y que también en Oaxaca es el noveno Estado que tiene la población adulta mayor en el país, vengo a proponer la iniciativa por la cual se crea un capítulo denominado “Del maltrato a las personas adultas mayores”, que considera como delito el maltrato, ya sea físico, psicológico, emocional, económico o sexual cometido en contra de las personas adultas mayores por las y los cuidadores, sin que para ello deba existir necesariamente una relación de parentesco o de confianza, imponiendo la sanción de dos a seis años de prisión y multa de 50 a 150 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. También, se proponen medidas alternas de sanción la cual podrá ser aplicada por la autoridad dependiendo de la gravedad del delito y también se propone que este tipo penal se persiga de oficio, debido a que las personas adultas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

mayores son un grupo vulnerable que merecen una protección especial. Cuidar a nuestros adultos mayores nos define como sociedad y definen nuestro grado de civilidad, de ciudadanía y de calidad humana. Recordemos que si tenemos suerte todos vamos para allá y que lo que sembramos hoy vamos a cosechar mañana.

**La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca, al jaripeo ranchero, por ser una expresión que forma parte de nuestra cultura ancestral.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes. Se pasa el sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Al pueblo de Oaxaca, a los medios de comunicación. Compañeras y compañeros. Con esta iniciativa buscamos que el delito de discriminación se persiga también de oficio y no solamente por querrela, como hoy dispone el código penal de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

nuestro Estado. El pasado jueves el Inegi dio a conocer resultados de la encuesta nacional de discriminación que se levantó el año pasado. Los resultados son sumamente alarmantes. Del total de habitantes de nuestro país, el 23.7% ha sufrido algún tipo de discriminación, casi una de cada cuatro personas. Este resultado es grave, muestra además que el problema aún impacta pues las cifras es más alta que la obtenida en la encuesta que se levantó en el dos mil diecisiete. En el mismo sentido, en el dos mil diecisiete, las mujeres que sufrieron discriminación fueron el 20% y la cifra en el dos mil veintidós aumento al 24%. Los tres grupos sociales más discriminados fueron la comunidad de la diversidad sexual, las personas afro descendientes y las trabajadoras del hogar. Se trata entonces de un problema social vigente. En el código penal para el Estado de Oaxaca, desde el dos mil dieciocho figura el delito de discriminación pero se persiga solamente por querrela esto es, sólo las personas afectadas pueden denunciar el delito para que la fiscalía inicie las investigaciones. Esto resulta contrario a la obligación constitucional del Estado de investigar, sancionar las violaciones a los derechos humanos previstas en el artículo primero de la constitución general pero, además, que no se investigue de oficio puede poner en riesgo a las víctimas de discriminación. Este delito, por lo general, se comete contra personas de grupos marginados, excluidos y subordinados a quienes denuncien pueden sufrir presiones de todo tipo para retirar. Consideramos que la discriminación debe ser perseguida por el Estado como es un agravio al conjunto de la sociedad y a las aspiraciones sociales del mundo democrático pacífico y justo. Por su atención, gracias.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Buenas tardes estimadas compañeras Diputada, estimado compañero diputado. Saludo a los medios de comunicación, quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a quienes nos acompañan en galerías. Con el permiso de la presidenta de la Diputación permanente. La igualdad entre mujeres y hombres es una problemática que subsiste en nuestra sociedad, principalmente en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos o indígenas en donde constantemente vemos las violaciones a los derechos de las mujeres para participar libre, por participar libremente en la toma de decisiones de las comunidades indígenas o simplemente la no participación porque no les permiten participar. Las facultades y obligaciones que otorga la ley General para la igualdad entre mujeres y hombres a los municipios de nuestra entidad, se deben cumplir para lograr generar la igualdad sustantiva, que es a lo que aspiramos las mujeres desde hace muchos años en nuestro estado. La legislación, la nuestra, debe ser coincidente para que no exista una contradicción en materia de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, máxime cuando reza sobre el diseño, formulación y aplicación de campañas permanentes de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región por lo que la disposición que se propone adicionar es que estos programas no contemplen estereotipos establecidos en función del sexo de las personas. Lo anterior, en aras de encontrar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Por lo anterior, considero que es importante que nuestra legislación sea concordante con la ley General, por lo que debe ser, debemos ser tratadas con igualdad mujeres y hombres y los programas deben ir sin estereotipos para empezar con esta igualdad sustantiva a la que tanto aspiramos las mujeres. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se derogan las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en materia de desaparición de personas para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 39 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, y de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, ambas del gobierno del estado de Oaxaca, para que, tomando en cuenta el principio precautorio, se coordinen con las autoridades ejidales y comunales del estado con el fin de garantizar que en el campo de Oaxaca no se utilice ningún agrotóxico que pueda dañar a las abejas y a otros polinizadores.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros que nos siguen por las redes sociales, al pueblo de Oaxaca. El pasado jueves 8 de junio un juzgado federal, con sede en Campeche, ordenó a los gobiernos federal y estatal y dos municipales, para tomar decisiones y medidas de control en detener el uso de agrotóxicos, como una suspensión provisional en qué se desarrollan un juicio de amparo en favor de las abejas y apicultores. Campeche vive, desde hace unos años, una grave crisis ambiental, como resultado de prácticas agroindustriales que, entre otras cosas, han generado la muerte sistemática de abejas. En marzo, por ejemplo, se encontraron millones de abejas muertas. En el dos mil diecisiete, la ONU estableció el 20 de mayo de cada año como el día mundial de las abejas. Al observar la necesidad urgente de detener la disminución de la diversidad de polinizadores por los riesgos que implica para la sustentabilidad de la agricultura, los medios de vida del ser humano y el suministro de alimentos. La ONU dice que la humanidad depende de la supervivencia de las abejas, pues el 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen de la polinización y de las abejas junto con otros polinizadores como las mariposas, los murciélagos, los colibríes están cada vez más amenazadas por los efectos de las actividades humanas. Por eso, antes que en Oaxaca tengamos que lamentar una catástrofe similar a la de este estado de Campeche, proponemos exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y de fomento agroalimentario a que se coordinen con las autoridades ejidales, comunales y municipales en el estado para garantizar que nuestro campo no se utilice ningún agrotóxico que pueda dañar a las abejas y a otros polinizadores. Recordemos la advertencia de la ONU, las abejas corren un peligro de extinguirse. Por su atención, gracias.

**La Diputada Presidenta Haydee Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda y María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca para que urgentemente reanude la ejecución de las acciones tendentes al cumplimiento de los resolutivos segundo y tercero de la Controversia Constitucional 121/2012, garantizando el respeto a los derechos humanos, al diálogo, la paz y la gobernabilidad, con los habitantes de los municipios de Santa María y San Miguel Chimalapa.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias Diputada Presidenta. Garantizar la paz y la gobernabilidad es una función esencial de los poderes públicos y en un estado como Oaxaca, la apertura al diálogo y el respeto al derecho de nuestros pueblos y comunidades debe ser la guía de un buen gobierno. A través de dos bloqueos carreteros en la región del istmo, los pobladores de San Miguel y Santa María Chimalapas han manifestado su rechazo a la creación de un nuevo municipio en su territorio. Esa acción no sólo es contradictoria a la resolución de la controversia constitucional ciento veintiuno/dos mil doce de la suprema corte de Justicia de la nación que determinó que las 162,000 ha pertenecen a Oaxaca y no a Chiapas, por lo que es totalmente improcedente la creación de un municipio en el territorio de estos dos municipios ya existentes. Este honorable congreso, mediante decreto seiscientos veintiséis autorizó la creación del Comité de coordinación para el cumplimiento de la sentencia de la controversia constitucional y mediante decreto mil trescientos treinta y siete se autorizó al ejecutivo del Estado para suscribir los convenios amistosos de límites territoriales entre los estados de Chiapas y Oaxaca, pero a llegado el momento de preguntar desde esta tribuna, porque también representamos la voz de esas comunidades, de esas mujeres y hombres que por años han luchado por su territorio y han trascendido a través de los diferentes gobiernos, aún cuando algún gobierno ha querido tender una línea ellos han tenido y han privilegiado sus derechos por encima de todas las circunstancias, por eso en estos momentos vale la pena preguntar cuáles son los avances, cuáles son los resultados, qué acciones están realizando porque la situación actual está clara, hoy se cumplen

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

tres días de bloqueos en la región del Istmo por esos dos municipios, por la falta de capacidad, seguimiento, organización y la pésima respuesta a los planteamientos han abonado a que el conflicto se recrudezca. Por eso, es urgente hacer un llamado al diálogo, un exhorto al gobierno del Estado para dejar de lado la confrontación, la amenaza que en nada ayuda a la solución de conflictos. Debe preservarse la sensatez, la prudencia, las ganas de resolver por la vía del diálogo y de construir acuerdos que beneficien estos dos municipios y por supuesto a nuestro estado. Es prioritario atender a los pueblos de los Chimalapas, establecer una mesa de diálogo donde participen el gobierno federal, el gobierno estatal y los pobladores, los comisariados, las comisiones de estos dos municipios de San Miguel y Santa María Chimalapas. Asimismo, se hace un llamado a los pobladores de Santa María y San Miguel Chimalapas para que también dialoguen, para que también acepten ir a las mesas de diálogo, porque solamente dialogando, platicando, conversando con apego a la ley y con respeto a los derechos humanos encontraremos la salida ante este difícil conflicto, ante esta difícil situación, porque aun cuando exista un decreto, sabemos que es difícil este tema, pero también les tenemos que decir que desde este congreso hay legisladoras, legisladores que estaremos atentos al desarrollo de esta problemática, no puede crearse este municipio en territorio oaxaqueño y máxime cuando ya existen esos dos por lo que deben tener la certeza que no abra la creación de un municipio más en este territorio, porque es uno de los temas que está siendo latente, que no sé si exista mala información, desinformación, si existió dolo pero se les tiene que dejar claro que no puede haber la creación de un nuevo municipio en estos dos territorios o en este territorio que pertenece a Oaxaca, que pertenece a San Miguel y Santa María Chimalapas. En este congreso, tienen representantes que estaremos atentos, que los acompañaremos, que veremos que la ley se cumpla, que la resolución de la suprema corte de justicia se cumpla. No puede haber acuerdo sin el consentimiento de los pueblos oaxaqueños, no se puede suscribir ningún acuerdo que no sea en consenso y autorización de estas dos comunidades de los pueblos de los Chimalapas, por lo que es necesario que esta sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado exhorta el gobierno del Estado de Oaxaca para que, de manera urgente, reanude la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

ejecución de las acciones tendientes al cumplimiento de los resolutivos segundo y tercero de la controversia constitucional ciento veintiuno/dos mil doce garantizando el respeto a los derechos humanos, al diálogo para garantizar la paz y la gobernabilidad con los habitantes de los municipios de Santa María y San Miguel Chimalapas. Estos bloqueos están afectando a la región del Istmo y a los vehículos que vienen de Chiapas hacia Oaxaca, pero también están afectando la estabilidad y la paz social de estos dos municipios. Claro tenemos, sabemos, conocemos que es un conflicto difícil de atender, que se tienen que hacer negociaciones, mesas de trabajo, encontrar los cauces adecuados, todos queremos que en Oaxaca haya paz, haya tranquilidad, haya desarrollo y máxime en estos municipios que por muchos años han sufrido y han estado luchando por el reconocimiento o por el regreso de su territorio. Es cuanto compañeras y compañeros. Gracias.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el periodo correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. La Secretaría del cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de derechos humanos.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número CPDDHH-69 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asunto total y definitivamente concluido.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

## Documento

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que elabore y ejecute programas preventivos y acciones positivas dirigidas a las autoridades de las escuelas públicas y privadas de todos los niveles que operan en el Estado a fin de que garanticen el acceso y la permanencia en la educación de niñas, niños y adolescentes, prevaleciendo en todo momento el interés superior del menor y respetando el libre desarrollo de la personalidad, igualdad y no discriminación.

### **La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

### **La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Pascuala Martínez Matías, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Pe, Distrito Ejutla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir del momento en que el ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Camerino Velasco Cruz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Julia Cedillo Martínez, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

del Municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Erasmo Avendaño Cruz, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pablo Huitzo, Distrito ETLA, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:**

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Segunda sesión correspondiente al quinto periodo extraordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado libre...

**La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

perdón por la interrupción, solicitar si se puede obviar la lectura.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada en el sentido de que se dispensa la lectura de la convocatoria. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de las operadoras o oradores.

**La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del grupo parlamentario de Morena.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Gracias Diputada María Luisa. Desde mi lugar y pues en este espacio, para dado que, en relación al punto de acuerdo que presentó la Diputada María Luisa el día de hoy quisiera hacer algunos comentarios que me parecen pertinentes y sano puntualizar desde esta soberanía. Primero, compartirles que la resolución que tuvo la suprema corte de Justicia de la nación derivado de este conflicto de antaño de San Miguel y Santa María Chimalapas, los límites territoriales con el estado de Chiapas, se dio desde el mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Posteriormente, pues hubo la publicación en el mes de junio del año dos mil veintidós en el diario oficial y decirles que en todo este tiempo, el gobierno anterior no hizo absolutamente nada para poder convocar a las autoridades, a las autoridades comunales, especialmente de este lugar y poder empezar a trazar una ruta institucional mínima de acuerdo al tiempo que todavía le restaba para poner atención en lo que ameritaba ya desde que sabemos que se hizo esta sentencia por parte de la suprema corte y lo cual era necesario. Entrando al gobierno del ingeniero Salomón Jara Cruz en el mes de diciembre, a los veintiséis días que recién había entrado, el día 26 de diciembre fue la primera reunión que se tuvo con la Secretaría de gobierno, de hecho el secretario de gobierno asistió al lugar para poder participar en la asamblea y a partir de ahí han surgido una serie de mesas de trabajo, de acuerdos interinstitucionales con el gobierno de Chiapas, el mismo gobernador del estado Salomón Jara Cruz instaló la mesa de trabajo para específicamente el tema de servicios que iba a haber para Chiapas y con el gobernador también de Chiapas, es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

decir, se le dio celeridad y se le ha dado respuesta de manera puntual, seguimiento a esta sentencia, pero yo creo que va más allá de esta sentencia, sino la voluntad política que existe de poder siempre de tener establecido el diálogo y el sentido de justicia hacia nuestras comunidades. Este congreso también ha participado en tiempo y forma a cumplido haciendo los cambios constitucionales requeridos y aprovecha también para comentar esta parte del convenio amistoso que ha sido debatido, pues informarle a la gente que nos escucha y ve que este convenio amistoso es un instrumento que precisamente deriva de la constitución política federal. Qué quiere decir, es nuestra carta magna y en función a ello y en función a que este instrumento que se nos proporciona tiene validez y toda la fuerza para poder incluso ser perpetuo y de acuerdo a ello ir poco a poco estableciendo que este proceso llegue a buen puerto, lo cual evidentemente ha sido la intención plena y además en la vía de los hechos del gobierno del Estado derivado de la serie de reuniones y de acercamientos que ha habido, incluso legisladoras y legisladores han asistido a Santa María Chimalapas pues precisamente para darle seguimiento a todo este tema y por el respeto que merecen las comunidades de acuerdo hay esta lucha que han tenido desde hace varios años. No queda más que seguir llamando al diálogo, creemos y ahí es el punto en que coincido con la Diputada María Luisa, que el diálogo es el que debe prevalecer y tenemos la certeza como parte del ejecutivo estatal eso ha prevalecido y por parte del legislativo, bueno poco, pues seguiremos acompañando eso. Una precisión y una aclaración también, hemos tenido oportunidad de ver las conferencias mañaneras el gobernador los días lunes y ahí sea expuesto precisamente este tema en donde también posteriormente en algunas entrevistas escuché que al secretario de gobierno le preguntaba precisamente sobre la creación de un nuevo municipio lo cual él dijo que era totalmente falso, para empezar como ustedes saben este es un trámite que se tiene que iniciar aquí, en el poder legislativo y aquí, en el poder legislativo no existe ninguna solicitud para ningún municipio en esa zona y expresé que por parte del poder ejecutivo no veían de manera positiva que esto se diera, porque no estamos en condiciones de tener un municipio más en nuestro estado, eso también correspondiente a lo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación  
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del  
segundo año de ejercicio legal  
14 de junio del 2023*

nos compartía la Diputada María Luisa al exponer su punto de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Haydeé Irma Reyes Soto:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del Estado a las trece horas para el próximo día 15 de junio del año en curso a la apertura del quinto periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**